

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2412

Número de Repertorio: 6415

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2412 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310224595	AGUAYO QUIMIZ YAJAIRA ANABEL	COMPRADOR
1306368794	MEREL PACHAY MARCOS ANTONIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3383207000	58977	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 23 septiembre 2024

Fecha generación: lunes, 23 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 2 5 3 7 3 Q U B H B G L



Factura: 002-003-000074188

20241308006P02719

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

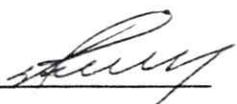
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20241308006P02719					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE AGOSTO DEL 2024, (16:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEREL PACHAY MARCOS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306368794	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUAYO QUIMIZ YAJAIRA ANABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310224595	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2160.00					

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308006P02719
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2024, (16:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P02719**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000074188**

5

6 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA**

7 **OTORGA POR EL SEÑOR:**

8 **MARCOS ANTONIO MEREL PACHAY.**

9 **A FAVOR DE LA SEÑORITA:**

10 **YAJAIRA ANABEL AGUAYO QUIMIZ**

11 **CUANTÍA: \$ 2,160.00**

12 **DI 2 COPIAS - //PZM//**

13

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
15 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS**
16 **MIL VEINTICUATRO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
17 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por
18 una parte, en calidad de "VENDEDOR", El señor **MARCOS ANTONIO MEREL**
19 **PACHAY**, de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
20 exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres
21 cero seis tres seis ocho siete nueve cuatro, cuya copia fotostática debidamente
22 certificada por mí, agrego a esta escritura.- El Compareciente es de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayor de edad de cincuenta y cinco años, domiciliado en el Barrio ocho
24 de abril en esta ciudad de Manta, teléfono 0981025058, correo
25 **yoliestrellabelen@gmail.com**; y por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la
26 señorita **YAJAIRA ANABEL AGUAYO QUIMIZ**, por sus propios y personales
27 derechos, con cedula de identidad número uno tres uno cero dos dos cuatro cinco
28 nueve guion cinco, cuya copia certificada se adjunta al presente contrato, quien



1 declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de treinta y nueve años de edad de
2 estado civil soltera, quien para contactos señala el teléfono 0939062475, domiciliado
3 en el sitio La revancha de la ciudad de Manta, correo aguayo673@gmail.com.-
4 Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y
5 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
6 separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**,
7 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome
8 de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión
9 de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro
10 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación
11 Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como
12 documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la
13 minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro
14 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un
15 contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 **INTERVINIENTES.** - Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato,
17 por una parte, el señor **MARCOS ANTONIO MEREL PACHAY**, por sus propios y
18 personales derechos, a quien en adelante se les denominará "EL VENDEDOR"; y, por
19 otra parte, la señorita **YAJAIRA ANABEL AGUAYO QUIMIZ**, por sus propios
20 derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.** - **UNO.-** Declara EL VENDEDOR, señor **MARCOS ANTONIO**
22 **MEREL PACHAY**, es dueño y propietario de un Lote de terreno ubicado Sector la
23 Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta. Sup. 0,0120Has CON LAS
24 SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: **NORTE:** CON MARIA CAROLINA MEREL
25 PACHAY EN 15.00 M RUMBO S 48°48'51" E: **SUR:** CON ANGEL MARIA
26 MOJARRANCO VALLESTERO EN 15.00 M RUMBO N 48°48'51"W. **ESTE:** CON
27 MARIA EUGENIA LOOR MEREL EN 8.00 M RUMBO S 44°56'33"W. **OESTE:** CON
28 CALLE PUBLICA EN 8.00M SIGUIENDO SU TRAZADO. Predio que fue adquirido por

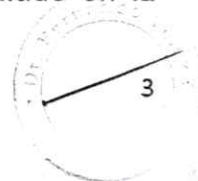


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 adjudicación otorgada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería Acuacultura y
2 Pesca, según consta escritura celebrada en la Notaria Sexta del canton Manta, el
3 veintiséis de enero del dos mil dieciséis, la misma se encuentra inscrita el diecisiete
4 de septiembre del dos mil dieciséis.- El predio en referencia no soporta gravámenes
5 ni prohibiciones. **TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos y
6 mediante el presente contrato, EL VENDEDOR señor **MARCOS ANTONIO MEREL**
7 **PACHAY**, vende, cede y transfiere, a la señorita **YAJAIRA ANABEL AGUAYO**
8 **QUIMIZ**, quien compra, adquiere y acepta para sí, un Lote de terreno ubicado Sector
9 la Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta. Sup. 0.0120Has.- No obstante
10 de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se
11 encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su
12 cabida.- Es deseo del COMPRADOR adquirir para sí el bien inmueble singularizado
13 en la presente clausula, con todas sus medidas y linderos sin reservarse EL
14 VENDEDOR nada para sí. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las
15 partes lo consideran justo por el bien inmueble detallado en la cláusula anterior es
16 de DOS MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMÉRICA CON 00/100, valor que LA COMPRADORA entrega al VENDEDOR, quien
18 declara haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y
19 sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando
20 inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta
21 de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente
22 se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,
23 servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda
24 obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del COMPRADOR, quien declara
25 que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, EL
26 VENDEDOR se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de
27 ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declaran bajo
28 juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la



1 presente cláusula, tienen origen lícito, verificable porque es comerciante, y la realiza
2 al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de
3 operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley
4 Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos
5 y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están
6 ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción,
7 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
8 estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la
9 Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas
10 y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a
11 Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito
12 de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier
13 actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la
14 **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así
15 también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras
16 actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE**
17 **VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.- **SÉPTIMA: DOMICILIO.** -
18 Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de
19 Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA:**
20 **AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada
21 de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón
22 correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE**
23 **ESTILO.** - Usted Señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que
24 fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de
25 sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
26 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes
27 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
28 SULLY GUTIERREZ, con matricula número: trece guion dos mil cinco guion



Nº 062024-125033

Manta, lunes 26 agosto 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MEREL PACHAY MARCOS ANTONIO** con cédula de ciudadanía No. **1306368794**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 26 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126094H5ZI0D3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 082024-125026

Nº ELECTRÓNICO : 236082

Fecha: 2024-08-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-38-32-07-000

Ubicado en: BARRIO LA REVANCHA CALLE SEGUNDA DE LA PRINCIPAL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 120 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306368794	MEREL PACHAY-MARCOS ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,160.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 2,160.00

SON: DOS MIL CIENTO SESENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11261173P2VD8K

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-27 09:23:31

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 082024-125442

Manta, miércoles 28 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-38-32-07-000 perteneciente a MEREL PACHAY MARCOS ANTONIO con C.C. 1306368794 ubicada en BARRIO LA REVANCHA CALLE SEGUNDA DE LA PRINCIPAL BARRIO LA REVANCHA PARROQUIA EXPANSIÓN URBANA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,160.00 DOS MIL CIENTO SESENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$2,160.00 DOS MIL CIENTO SESENTA DÓLARES 00/100.
NO GENERA UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126504XDA4W6T

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 508 - 2611 471 - 2611 475



portalciudadano@mantagob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/271014
DE ALCABALAS**

Fecha: 28/08/2024

Por: 28.08

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 28/08/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-396718



Tradente-Vendedor: MEREL PACHAY MARCOS ANTONIO

Identificación: 1306368794

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: AGUAYO QUIMIZ YAJAIRA ANABEL

Identificación: 1310224595

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 17/09/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-38-32-07-000	2,160.00	120.00	BARRIOLAREVANCHACALLESEGUNDADELAPRINCIPAL	2,160.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	21.60	0.00	0.00	21.60
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	6.48	0.00	0.00	6.48
Total=>		28.08	0.00	0.00	28.08

Saldo a Pagar

Ficha Registral-Bien Inmueble

58977



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24028765
Certifico hasta el día 2024-08-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: sábado, 17 septiembre 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: SECTOR LA REVANCHA POPULAR

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado Sector la Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta. Sup. 0.0120Has CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. NORTE: CON MARIA CAROLINA MEREL PACHAY EN 15.00 M RUMBO S 48°48'51" E. SUR: CON ANGEL MARIA MOJARRANCO VALLESTERO EN 15.00 M RUMBO N 48°48'51"W. ESTE: CON MARIA EUGENIA LOOR MEREL EN 8.00 M RUMBO S 44°56'33"W. OESTE: CON CALLE PUBLICA EN 8.00M SIGUIENDO SU TRAZADO.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION	2507 sábado, 17 septiembre 2016	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Inscrito el: sábado, 17 septiembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

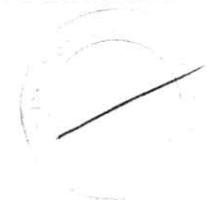
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 enero 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Providencia de Adjudicación No. 1505M01638 Lote de terreno ubicado sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta. RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros 5 años a partir de la inscripción. de la providencia de adjudicacion en el Registro de la Propiedad del canton Manta, Con fecha 15 de Agosto del 2017, se recibió un Oficio con el No. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0278-OF de fecha Portoviejo, 14 de Agosto del 2017, enviado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante decreto Presidencial, en la que se comunica que Los Adjudicatarios beneficiarios de programas de titulación de tierras, que quieran transferir el dominio del predio adjudicado, de conformidad con el Artículo 114 de la Ley están exentos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la providencias de adjudicación, emitidas por el IERAC, INDA y la Subsecretaría de Tierras y Reformas Agraria con anterioridad a la vigencia de la Ley, que prohíban o condicionen la transferencia de dominio del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA		QUITO
ADJUDICATARIO	MEREL PACHAY MARCOS ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-08-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MEREL PACHAY MARCOS ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24028765 certifico hasta el día 2024-08-22, la Ficha Registral Número: 58977.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

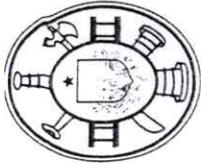
Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 2 2 0 6 L Z 7 G Z 9 X





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000206137

Contribuyente

MEREL PACHAY MARCOS ANTONIO

Identificación

13xxxxxxxx4

Control

000003951

Nro. Título

571354

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-08-22

Expiración

2024-09-22

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2024/09-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-22 10:52:15 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

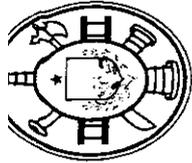
Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

SERVICIOS DE
 REGISTRO Y
 NOTARÍA
 DE MANABÍ
 CARRERA 10
 CALLE 10
 MANABÍ
 TEL: 016601281
 016601282
 016601283
 016601284
 016601285
 016601286
 016601287
 016601288
 016601289
 016601290
 016601291
 016601292
 016601293
 016601294
 016601295
 016601296
 016601297
 016601298
 016601299
 016601300



I KEUCU02960
 6907204M32
 MERELKPA01

NUN1306368794

Marcos Antonio Merel P.

Marcos Antonio Merel P.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

MEREL PACHAY MARCOS ANTONIO
 N° 56073170
 PROVINCIA: MANABÍ
 CANTÓN: MANTA
 MUNICIPIO: MANTA
 SEXO: M
 005: MASCULINO
 1306368794

ESTE NOMBRAMIENTO SE REALIZA EN EL MARCO DEL REFERENDUM CONSULTIVO A LA POBLACION EN EL REFERENDUM LOCAL A LA POPULACION 2024
 Presidente de Jurado

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas, en fojas utiles, anverso y reverso son iguales a sus originales

Manta, 29 AGO 2024
 Dr. Fernando Pérez López
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306368794

Nombres del ciudadano: MEREL PACHAY MARCOS ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CERRAJERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MEREL ALVARADO PEDRO HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PACHAY SANTANA MARIA LORENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Marcos Antonio Merel P.

N° de certificado: 249-055-83489



249-055-83489

Lcdo. Otton José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: NEGOCIO PROPIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AGUAYO JOSE RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUIMIZ PILAY ANGELA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA, 2018-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-01-30

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Hajairo Aguayo Quimiz
FRMA DEL CEDULADO

V4443V4442



000089204



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: AGUAYO QUIMIZ YAJAIRA ANABEL

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-02-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



AGUAYO QUIMIZ YAJAIRA ANABEL

N° 57001671

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 1

JUNTA No. 0001 FEMENINO



CC N°: 1310224595

Hajairo Aguayo Quimiz



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas, en 3 fojas útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales

Manta, 29 AGO 2024

[Signature]
Dr. Fernando Ojeda
Notario Público Sexta
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310224595

Nombres del ciudadano: AGUAYO QUIMIZ YAJAIRA ANABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: AGUAYO JOSE RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIMIZ PILAY ANGELA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Yajaira Aguayo Quimiz

N° de certificado: 245-056-25919



245-056-25919

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





BanEcuador B.P.
 28/08/2024 02:58:31 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1607522640
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DP: 201615
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT SEXTA MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comision Efectivo: 0.51
 IVA % 0.08
 TOTAL: 1.59
 SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-502-000004409
 Fecha: 28/08/2024 02:59:05 p.m.

No. Autorización:
 2808202401176818352000120565020000044092024145911

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 99999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Description	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

[Handwritten signature]
 AGENCIA CAJA MANTA

[Handwritten signature]



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 setenta y cinco, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura
2 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les
3 fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
4 acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY
5 FE.-

Marcos Antonio Merel P.

10 **1) MARCOS ANTONIO MEREL PACHAY**

11 **C.C.No. 1306368794**

Yajaira Aguayo Quimiza

16 **1) YAJAIRA ANABEL AGUAYO QUIMIZA**

17 **C.C.No. 1310224595**

[Signature]
21 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
22 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**



25 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
26 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
27 signo y firmo.

27 **Manta, a 29 AGO 2024**

[Signature]
28 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...



